



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL SUR DE
BOLÍVAR –CSB
Nit.: 806.000.327 – 7



Magangué, 22 de Junio de 2016

Doctora:

ARLING ARIAS GARCIA.

ALCALDE MUNICIPAL DEL PEÑÓN BOLIVAR

Palacio Municipal

Peñón -Bolívar

REF: Proyecto de Remodelación de Cancha de Futbol del Barrio la Concepción en el Municipio del Peñón Bolívar.

En atención a la solicitud de información presentada por el Municipio del Peñón Bolívar, el día 13 de Junio de 2016 con radicado CSB No. 1035. Se le informa que el proyecto de Remodelación de Cancha de Futbol, conforme a lo establecido en el decreto 2041 de 2014, no requieren de Licencia Ambiental para su ejecución, no obstante el mismo debe ser presentado ante esta CAR, para que la Subdirección de Gestión Ambiental, indique si requiere de una Medida de Manejo Ambiental o no.

Igualmente si el mismo requiere de cualquier otra autorización y/o Permiso Ambiental.

Cordialmente,


LAURA BENAVIDES GONZALEZ.
Secretaria General CSB.

Proyectó: Moisés Valdelamar Martínez. Asesor Jurídico 170

ALCALDÍA MUNICIPAL	
El Peñón - Bolívar	
NIT.: 806.001.439-8	
Despacho:	<u>Mualdo</u>
Recibido por:	<u>Tobica</u>
Cargo:	<u>Ger - Gte</u>
Fecha:	<u>Junio 30 /16.</u>